

La Paz, 02 de Abril del 2026

Señores:

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

PRO- FORMA
REF.: EQUIPAMIENTO MÉDICO

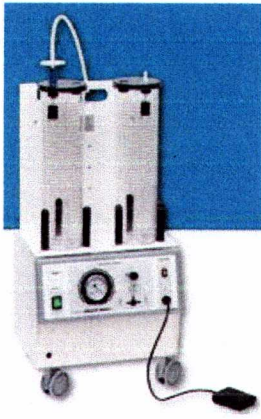
MARCA Y ORIGEN: ALSA /POLIVAC / ITALIA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días calendario

TIEMPO DE ENTREGA: 30 Días Calendario

LA OFERTA INCLUYE:

- Montaje y puesta en marcha
- Asesoramiento técnico

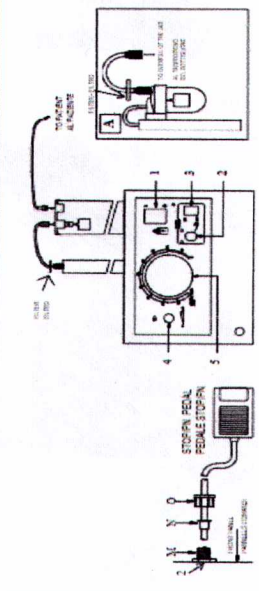
| MODELO | DESCRIPCIÓN | PRECIO Bs | CANT. | TOTAL |
|--|---|-----------|-------|-----------|
| <p><u>ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL</u></p> <p>POLIVAC B4/SLT 30 2-EXP</p>  | <p><u>CARACTERISTICAS GENERALES:</u></p> <p>POLIVAC B4/SLT 30 2-EXP</p> <p>La unidad de succión móvil (aspirador de secreciones de fácil transporte) de alto vacío/alto flujo para uso hospitalario y de emergencias.</p> <p>La estructura de la unidad de succión móvil fabricado en chapa metálica de alto tráfico y esta recubierto con pintura antiestática, con sistema de ruedas de alto tráfico de tipo hospitalario, dos con freno.</p> <p>POLIVAC B4/SLT 30 está equipado con una bomba de succión de baño de aceite. Es adecuado para el quirófano y otras intervenciones de succión médica.</p> <p>La serie de unidades de succión POLIVAC B4/SLT permite al usuario final satisfacer todas sus necesidades. Todos los modelos, caracterizados por bombas de succión de alto vacío/alto flujo y alta velocidad de succión, son muy silenciosos. Tienen</p> | 25.000,00 | 1 | 25.000,00 |

COCHABAMBA Calle México 258 entre Baptista y España, Teléfono.: 4522757 Cel.: .70765126

Correo electrónico: easy_medical@hotmail.com

SANTA CRUZ Barrio Palermo Calle Capitan Alvaro Chavez (3er y 4to anillo) 70765126.

LA PAZ AV. Arce Edif. Hotel Real Plaza (Ex Hotel Radisson) Z/Sopocachi Piso 6 Oficina 602.



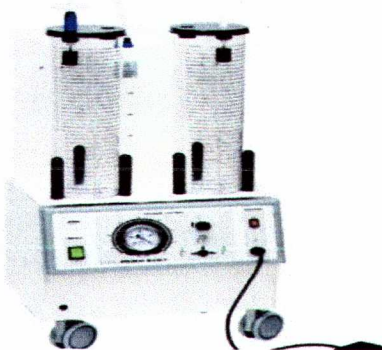
muchas características en común, pero difieren en el grupo de succión y los accesorios estándar.

CARACTERISTICAS FISICAS:

POLIVAC B4/SLT 30 2-EXP

La unidad móvil de succión, cuenta con vacuómetro integrado graduado en mmHg.

Cuenta con sistema regulador de vacío de tipo perrilla giratoria integrada al equipo para su fácil graduación de la presión negativa requerida.



cuenta con sistema de accionamiento por pedal.

características técnicas:

- Clase IEC/CEI 60601-1: I BF.
- Certificado CE (93/42+2007/47): CE0051 - nr. 187/MDD.
- Uso sin límites de tiempo / Sonoridad inferior a 50 dB.
- Red /absorción: 230V monofásica, 50Hz / 250VA.
- **Grupo de aspiración a piston sin manutención (vacío max 700 mmHg "0,9 atm, 0,90 bar", caudal a 70 lt/min a nivel del mar/ caudal 50 lt/min reales a la altura atmosférica de la ciudad de La Paz, motor de 1/2 HP).**



EASY MEDICAL
EQUIPOS MEDICOS

- Carter en chapa metálica barnizada y ruedas antiestáticas, dos con freno.
- Dos botellas de 4 lt en policarbonato irrompibles/esterilizables con dispositivos internos anti rebalsé, dispositivo rápido de conmutación de la aspiración entre las botellas, tubos en silicona esterilizables (\emptyset mm 7x12).
- Regulador de vacío y vacuómetro de control (0-76 cm/Hg).
- Interruptor de red y mando a pedal (neumático, muy seguro, estanco, anti explosión).
- Dimensiones (largo/ancho/alto), peso: cm 40x35x75 -Kg 24.

ACCESORIOS:

- Una pieza pedal.
- Una pieza cable de alimentación.
- Una pieza filtro antibacteriano.
- Dos piezas de frasco autoclavable con sus respectivos accesorios de rebalse.
- Una pieza cánula de aspiración.
- Una piza manguera siliconada autoclavable.
- Una pieza manual de operación.

Marca: ALSA APPARECCHI MEDICALI

Modelo: POLIVAC B4/SLT 30 2-EXP

Procedencia: ITALIA

Garantía: 2 años

Repuestos: En stock

GARANTIA: 2 años contra defectos de fabricación.

REPUESTOS: Contamos con repuestos en Stock originales de fábrica cuantas veces lo solicite la institución.

CAPACITACION: Se realizará la capacitación de corresponda conformé a los protocolos del

COCHABAMBA Calle México 258 entre Baptista y España, Teléfono.: 4522757 Cel.: .70765126

Correo electrónico: easy_medical@hotmail.com

SANTA CRUZ Barrio Palermo Calle Capitan Alvaro Chavez (3er y 4to anillo) 70765126.

LA PAZ AV. Arce Edif. Hotel Real Plaza (Ex Hotel Radisson) Z/Sopocachi Piso 6 Oficina 602.

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>fabricante y su respectivo cuidado del equipo tanto para el personal de mantenimiento y personal médico.</p> <p>MANTENIMIENTO: Se efectuará los mantenimientos preventivos/correctivos conforme a los protocolos del fabricante y sus respectivos cuidados. El personal de soporte técnico de la empresa atenderá todos los mantenimientos y fallas que presente durante el tiempo que dure la garantía sin costo adicional.</p> <p>MANUALES: Se realizará la entrega de los manuales de servicio y operación del bien ofertado.</p> <p>CERTIFICADOS: El equipo ofertado cuenta con todos los certificados de calidad ISO 13485, FDA/ CE mismo serán entregados una vez que seamos adjudicados para su constancia y corroboración.</p> <p>Además cuenta con: Certificado de comercialización de la marca ofertada. Certificado de empresa emitida por AGEMED. Certificado de año de fabricación, de la marca ofertada emitido por el fabricante.</p> <p>DOCUMENTACION: Se entregara toda la documentación administrativa (NIT, FOTOCOPIA DE MATRICULA DE COMERCIO, Y OTROS) que requiera la institución previa confirmación de la emisión y/o nota de adjudicación.</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

Precios incluyen IVA

Nota: se acepta las condiciones de las especificaciones técnicas.

Arce Aguilar C



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS GENERALES DEL REQUERIMIENTO

| | |
|---------------------------------------|---|
| Unidad Solicitante: | UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA |
| Objeto de la Contratación: | ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL |
| Responsable de la Elaboración: | DR. EDUARDO DANIEL ZEGARRUNDO BUSTOS ING. PAUL WILMER CHAMBI SIQUITA |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Nº | BIEN O SERVICIO REQUERIDO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) | IMPORTE TOTAL (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------|------------------|---|---|
| 1 | ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL | 1 | EQUIPO | 25.000,00 | 25.000,00 |
| TOTAL, PRECIO REFERENCIAL | | | | | 25.000,00 |

CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL BIEN

Aspirador de secreciones portátil

Marca: (Especificar)

Modelo: (Especificar)

Procedencia: (Especificar)

Año de Fabricación: 2025 o superior (Especificar)

Cantidad: (1) Un equipo

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Aspirador de secreciones de fácil transporte.
- Fabricación en metal con protección antiestática o mejor material.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

- Vacuómetro integrado graduado en mmHg.
- Regulador de vacío tipo perilla giratoria integrado en el equipo.
- Bomba de succión de acuerdo a fabricante (especificar).
- Equipo con 4 ruedas antiestáticas para facilitar el transporte.
- Sistema de freno en 2 llantas o mayor.
- Peso: 24 kg o menor.
- Dimensiones:
 - Largo: 40cm±5cm.
 - Ancho: 40cm±5cm.
 - Alto: 80cm±5cm.

PARÁMETROS TÉCNICOS:

- Capacidad de vacío: 700mmHg o mejor.
- Caudal: 50 l/min o superior (para nivel de altura atmosférica de la ciudad de La Paz).
- Nivel de ruido: 50dB o menor.
- Potencia del motor: ½HP o mejor.
- Ciclo de trabajo: Continuo.

ACCESORIOS ADICIONALES:

Cada equipo debe incluir los siguientes accesorios:



- (1) Un pedal de accionamiento de pie.
- (1) Uno o más filtros antibacteriano o hidrofóbico.
- (2) Dos frascos autoclavables completos con sistema anti-rebalse.
- (1) Una cánula de aspiración.
- (1) Un set de mangueras siliconadas compatibles con el equipo.
- (1) Un cable de alimentación grado médico.

ALIMENTACION ELECTRICA:

- Voltaje de Alimentación: 220VAC, 50Hz.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. El proveedor deberá presentar los documentos necesarios dónde se pueda verificar la marca y modelo del/los equipo/s ofertado/s. Además, presentar la **HOJA TÉCNICA (DATASHEET) Y/O CATÁLOGOS** suficientes en español para la verificación de las especificaciones técnicas requeridas. **(ADJUNTAR LA DOCUMENTACION PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN)**
2. El proveedor deberá entregar **MANUALES DE USUARIO Y MANUALES TÉCNICOS O SU EQUIVALENTE, COMPLETOS Y ORIGINALES CON 2 COPIAS EN FISICO Y DOS COPIAS EN FORMATO DIGITAL EN IDIOMA ESPAÑOL A LA ENTREGA DEL BIEN**, para realizar el Uso y Mantenimiento General, los cuales deben ser para la unidad solicitante, el área de Ingeniería Biomédica y Activos Fijos.

GARANTÍA COMERCIAL

1. El proveedor deberá entregar un Certificado de Garantía Comercial por la totalidad del/los equipo/s, partes, componentes y accesorios complementarios por un tiempo de **(2) dos años** o más contra fallas o defectos de fabricación, computables a partir del día siguiente hábil a la recepción definitiva del bien previa conformidad de la comisión de recepción o responsable de recepción.
2. En caso de repetirse una misma falla en el equipo por 3 veces durante el tiempo de vigencia de la garantía comercial, el proveedor deberá sustituirlo por un equipo completamente nuevo de las mismas características o mejores al ofertado, sin costo adicional para la institución, en un plazo entre 5 a 10 días calendario y adicionalmente, se procederá con la ejecución de la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo.

(EN CASO DE ADJUDICACION, ENTREGAR EL CERTIFICADO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 Y UNA CARTA COMPROMISO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2 AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEFINITIVA DEL BIEN)

MANTENIMIENTO

1. El proveedor atenderá todos los mantenimientos preventivos y correctivos (incluidos las herramientas, materiales y/u otros necesarios) durante el tiempo de garantía comercial sin costo adicional para la institución en coordinación con la unidad solicitante y la unidad de Ingeniería Biomédica. **(ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA ENTREGA DEL/LOS BIEN/ES)**
2. Los mantenimientos preventivos como correctivos serán efectuados por personal capacitado por el fabricante con disponibilidad de atención en la ciudad donde se encontrará instalado el o los bienes adquiridos y acorde a los protocolos emitidos en los manuales técnicos (se elaborará una carpeta con su respectiva documentación por parte de la empresa adjudicada, el cual deberá estar a disposición de la institución).
3. El proveedor deberá contar con las herramientas e instrumentos necesarios para la calibración y/o reparación del o los equipos provistos, para garantizar su correcto funcionamiento.
4. Una vez finalizado los mantenimientos preventivos, el proveedor deberá presentar un informe técnico del estado actual del equipo, donde se haga conocer el diagnóstico predictivo de posibles fallas y problemas que requieran ser solucionadas por el personal técnico de la institución.
5. A la conclusión del tiempo de la garantía se deberá presentar recomendaciones de mantenimiento, consumibles y repuestos necesarios como mantenimiento en los siguientes años de vida útil de los equipos adquiridos.
6. El tiempo de respuesta cuando el equipo presente un problema técnico deberá ser de 8 horas a simple requerimiento o notificación mediante llamada, mensaje o correo electrónico, mediante la modalidad 24 horas / 7



días de la semana.

7. Tiempo de emisión del informe de diagnóstico de falla de equipo no mayor a 48 horas computables a partir de la intervención técnica realizada por parte del personal técnico del proveedor.
8. Tiempo de reparación o cambio de repuesto no mayor a 72 horas computables a partir de la intervención técnica realizada por parte del personal técnico del proveedor.
9. En caso de que la importación de un repuesto requiera un tiempo mayor a 72 horas computables a partir de la intervención técnica realizada por parte del personal técnico del proveedor, dicha situación deberá estar respaldada con un informe técnico mismo que deberá ser aprobado por el personal Biomédico de la CBES.

(ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO PARA LOS 9 PUNTOS A LA ENTREGA DEL BIEN)

REPUESTOS

El proveedor debe garantizar la provisión de repuestos, partes, piezas y accesorios originales del equipo ofertado, durante un periodo mínimo de **(5) CINCO AÑOS** computables a partir de la entrega definitiva del bien.

(ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO A LA ENTREGA DEL BIEN).

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

1. El proveedor deberá entregar todas las piezas, accesorios, adaptadores y consumibles adicionales que requiera el/los equipo/s para su puesta funcionamiento sin costo adicional alguno para la institución.
2. El bien deberá ser entregado en correcto funcionamiento. Así mismo el proveedor deberá realizar la correcta instalación del equipo para la verificación de las especificaciones técnicas, la instalación y puesta en funcionamiento del equipo debe ser contemplada en función al plazo de entrega descrito en las especificaciones técnicas. Las pruebas de funcionamiento deberán realizarse previa coordinación con el Área Técnica y la comisión de recepción o responsable de recepción.

CAPACITACION

1. El proveedor deberá realizar la capacitación al personal médico, operador y técnico de la institución cuantas veces sea requerido durante el periodo de garantía.
2. **CAPACITACIÓN DE OPERADORES.** - La capacitación será realizada al personal a cargo del manejo del equipo de los diferentes turnos, en el uso y cuidados del equipo **(con emisión de certificado)**, que estará a cargo de un especialista certificado por el fabricante. **(AJUNTAR DEL FORMA ESCANEADA EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CAPACITACION DEL ESPECIALISTA EMITIDO POR EL FABRICANTE)**
3. **CAPACITACIÓN AL PERSONAL TECNICO.** - Capacitación al Personal Técnico de la CBES (Que se hará cargo del mantenimiento posterior al período de garantía), sobre el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo solicitado **(con emisión de certificado)**. Esta capacitación deberá estar a cargo de personal certificado por el fabricante. **(AJUNTAR DEL FORMA ESCANEADA EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CAPACITACION DEL ESPECIALISTA TECNICO EMITIDO POR EL FABRICANTE)**
4. Todas las capacitaciones durante el tiempo de garantía serán coordinadas por con el personal técnico, Jefe de Servicio y el Proveedor.

(ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO REFERENTE A LOS 4 PUNTOS A LA ENTREGA DEL BIEN)

CERTIFICADOS

1. Declaración única de importación (DUI) del o los bienes ofertados que acredite su importación legal y garantice que se trata de un equipo nuevo, no reacondicionado ni de demostración.
2. Certificados de calidad ISO 13485 y/o ISO 9001.
3. Certificado CE y/o aprobación FDA vigentes o certificación equivalente emitida por la autoridad regulatoria competente del país de origen.
4. Certificado de AGEMED de empresa vigente.
5. Certificado de año de fabricación emitido por el fabricante.

(AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEFINITIVA DEL BIEN EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE



LOS CERTIFICADOS DEL PUNTO 1 AL 5 EN FORMATO FISICO PARA SU CORRESPONDIENTE VERIFICACION Y ARCHIVO INSTITUCIONAL)

CONDICIONES GENERALES

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN O PROPUESTA:

Mínimo de treinta (30) días calendario.

PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes deberá realizarse en el lapso no mayor a (30) **Treinta días calendario** a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega del equipo se realizará en dependencias de la Caja Bancaria Estatal de Salud, ubicado en la Zona Miraflores, Calle Casimiro Corrales N°1214, misma debe coordinarse con el responsable de recepción o comisión de recepción y personal de Activos Fijos para su entrega.

FORMA DE PAGO

Se realizará un solo pago a través del SIGEP, una vez que se haya efectuado la recepción definitiva de los bienes, previa presentación de la Nota de Entrega, la Factura correspondiente a nombre de la Caja Bancaria Estatal de Salud, el Informe de Conformidad emitido por la Comisión de Recepción o Responsable de Recepción y la documentación adicional solicitada en el presente formulario de especificaciones técnicas.

MULTAS

El proveedor se sujetará a una multa del 8 por 1.000 del importe total del contrato, por cada día calendario de retraso en el plazo de entrega de los bienes o incumplimiento en la entrega, la suma de las multas no podrá exceder el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato caso contrario el mismo se dejará sin efecto.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar previa a la suscripción del contrato una garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato o por tres punto cinco por ciento (3,5%) cuando corresponda, conforme a normativa vigente aplicable.

- La garantía debe ser renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, y tendrá por objeto garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por el proveedor en el contrato.
- La vigencia de la garantía deberá cubrir la totalidad del plazo establecido para la ejecución del contrato o la entrega del bien adjudicado, más un periodo adicional de (30) treinta días calendario posteriores al vencimiento del plazo contractual.
- En caso de que se otorguen ampliaciones de contrato o modificaciones contractuales, el proveedor adjudicado deberá ampliar o renovar la vigencia de la garantía, de manera que esta cubra el plazo contractual más el periodo adicional de (30) treinta días calendario.
- La renovación o ampliación de la garantía deberá realizarse antes de su fecha de vencimiento, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor mantener vigente dicha garantía durante todo el periodo contractual establecido.

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El proveedor deberá presentar una garantía de funcionamiento de maquinaria y equipo a la entrega del/los equipo/s por un valor equivalente al 1,5% del monto total del contrato, con una vigencia que exceda en 30 días calendario al plazo total de la garantía comercial ofertada.

A continuación, se presentan las causales de ejecución de la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo:

- Demora en el tiempo de respuesta inicial, cuando el proveedor no atienda al requerimiento técnico en un plazo máximo de (8) ocho horas, bajo la modalidad de atención 24 horas / 7 días desde la notificación del problema
- Demora en la solución de la falla, cuando el equipo no sea restituido a condiciones operativas en un plazo mayor a (72) setenta y dos horas desde la notificación, salvo que exista un informe técnico debidamente justificado y aprobado por la entidad, en casos excepcionales.
- Demora en la provisión de repuestos, cuando habiéndose determinado la necesidad de reemplazo, el proveedor no gestione su provisión en los tiempos establecidos. En caso de requerirse la importación el proveedor deberá:



**Caja
Bancaria
Estatal de Salud**



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Presentar un informe técnico justificando la demora.
 - Establecer un plazo definido de entrega.
 - No exceder un máximo de (30) treinta días hábiles, salvo autorización expresa de la entidad.
- Incumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo, cuando no se realicen las intervenciones programadas en los plazos establecidos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Menor

FORMALIZACION DEL PROCESO

Mediante Contrato.

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Precio evaluado más bajo.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total.



Ing. Paul Wilner Chambi Siquiza
INGENIERO BIOMEDICO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



Dr. Eduardo Daniel Zegarrando Bustos
RESPONSABLE DEL SERVICIO
DE TERAPIA INTENSIVA
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD